

Conceptos y definiciones

Clasificación de los pasajeros para fines nacionales de estadísticas de movimiento internacional de pasajeros

Esta clasificación de entrada y salida de pasajeros del país, se basa en la legislación nacional sobre Migración y en algunas recomendaciones internacionales propuestas por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

A. Entradas

1. Visitantes:

Pasajeros que visitan el país por un período no superior de tres meses, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere.

Los visitantes se clasifican en:

- a. **Turistas (visitantes que pernoctan):** Son los que permanecen por lo menos una noche, en un medio de alojamiento colectivo o privado, en el país visitado.
- b. **Excursionistas (visitantes del día):** Son aquellos que no pernoctan en un medio de alojamiento, colectivo o privado.

En esta clasificación no se consideran los viajeros en tránsito directo, que según nuestra legislación, jurídicamente, no entran al territorio nacional.

2. Visitantes temporales:

Pasajeros que se proponen a permanecer en el país desde 91 días hasta menos de un año, independientemente del motivo de viaje.

3. Inmigrantes:

Extranjeros que declaran más de un año, como duración de su permanencia en el país. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas considera a este grupo como inmigrantes a largo plazo.

4. Residentes:

Corresponde a los pasajeros panameños o extranjeros que regresan y tienen su domicilio permanente en Panamá.

5. Pasajeros en cruceros:

Se refiere a los que llegan por el puerto de Colón 2000 y que visitan el país, por unas horas.

B. Salidas

1. Visitantes:

Viajeros que tienen su domicilio permanente en el exterior, que salen del país al término de su visita. Comprende esta clasificación a los turistas, excursionistas y visitantes temporales.

2. Residentes:

Pasajeros panameños o extranjeros, que al salir del país declaran como país de domicilio permanente a la República de Panamá.

C. Agrupación de los Puertos

1. Aeropuerto Internacional de Tocumen:

Constituye la fuente principal del movimiento migratorio.

2. Paso Canoa Internacional:

Puerto terrestre fronterizo con la República de Costa Rica.

3. Balboa, Cristóbal y Colón 2000:

Puertos marítimos de mayor importancia del sector Pacífico y Atlántico.

4. Otros puertos:

Corresponde a los puertos de Aguadulce, Almirante, Amador, Bahía Las Minas, Balboa, Bocas, Isla (aérea y marítima), Colón 2000, Colón Container Terminal, Cristóbal, Changuinola, Charco Azul, Chiriquí Grande, El Porvenir, Enrique Malek (David), Flamenco, Guabito, Home Port, Jaque, Marco A. Gelabert, Manzanillo, Muelle 3 (Colón), Muelle 16 (Colón), Portobelo, Puerto Obaldía, Puerto Pedregal, Río Sereno, Shelter Bay, y Vacamonte.